



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA



CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita, Secretaria Municipal del Municipio de San José del Potrero, en el Departamento de Comayagua; Certifica: que a Folios n° 305 al 310 del Tomo n° 22 se encuentra el acta que literalmente dice: **ACTA N° 20/2023.- SESION ORDINARIA** celebrada por la Corporación Municipal de San José del Potrero en el Departamento de Comayagua, al 01 días del mes de septiembre de 2023, a la 1:00 p.m. se reunió la Corporación Municipal en su propio salón.- Presidió el señor: Renán Alexis Rodríguez Benítez en su condición de Alcalde Municipal, la presencia de la Vice Alcaldesa María de la Cruz Hernández Mencía, la asistencia de los Regidores: 1° Aldy Orlando Berrios Coello, 2° Blanca Yesenia Recarte, 3° Belsy Ondina Banegas Espinoza, 4° Edwin Rene Flores Velásquez, 6° Marco Antonio Corrales Ordoñez y la Secretaria Municipal que da fe para desarrollar la siguiente agenda:

- 1) Comprobación del quórum
- 2) Oración a Dios
- 3) Apertura de la sesión
- 4) Lectura de la agenda
- 5) Lectura, discusión y aprobación de acta anterior
- 6) Lectura de correspondencia
- 7) Informe de Oficina Municipal de la Mujer del I y II trimestre 2023
- 8) Aprobación de modificación presupuestaria
- 9) Asuntos varios
- 10) Cierre de Sesión

-DESARROLLO DE LA AGENDA.-

1) El Alcalde Municipal comprobó el quórum siendo establecido con asistencia de los convocados a reunión.- 2) Oración a Dios por el Regidor Edwin Flores.- 3) El Alcalde Municipal dio por abierta la sesión.- 4) La Secretaria Municipal dio lectura a la agenda y se aprobó.- 5) La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada sin observaciones.- Se dio respuesta a la correspondencia del acta anterior: a) En respuesta a la nota de los alumnos de 10° grado del BTP del IRBO la Corporación Municipal aprueba apoyarles con 8 bolsas de cemento y así lleven a cabo su proyecto educativo.- 6) **LECTURA DE CORRESPONDENCIA:** a) **Nota de Dina Meraris Matute Barahona**, mayor de edad, hondureña, con identidad n° 0315-1977-00108, solicitando Dominio Pleno de un solar donde tiene construida su casa de habitación, ubicada en la comunidad Agua Blanca, registrada con clave catastral 0315-0003-00082. Obtuvo el predio por compra a Emilio Matute Reaños, con las colindancias siguientes: Norte- colinda con Francis Antonia Mejía Amador y Dora Anabel Flores, Sur- colinda con calle por medio y María del Carmen Montes Velasquez, Este-colinda con calle de por medio y diócesis de Comayagua, Oeste- colinda con calle por medio con la Secretaria de Educación y Manuel de Jesús Amador Rodríguez.- b) **Nota de Wanda María Matute Barahona**, mayor de edad, hondureña, con identidad n° 0311-1975-00231, solicitando Dominio Pleno de un solar donde tiene construida su casa de habitación, ubicada en la comunidad Agua Blanca, registrada con clave catastral 0315-0003-00049. Obtuvo el predio por compra a Bartolomé Gabarrete, con las colindancias



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA



siguientes: Norte- colinda con Bartolomé Gabarrete, Sur- colinda con Secretaria de Educación, Este-colinda con camino de por medio y Manuel de Jesús Amador Rodríguez, Oeste- colinda con la Secretaria de Educación.- **c) Nota de Pedro Antonio Amador Lambur**, mayor de edad, hondureño, con identidad n° 0315-1976-00075, solicitando dominio útil de un solar ubicado en barrio El Rincón. Con las colindancias siguientes: Norte- colinda con Laura Guadalupe Garay Oviedo, Sur- colinda con Milton Rodríguez, Este- colinda con camino, Oeste- colinda con camino por medio y Nohemí Nicanor Amador.- **7) Se le cedió espacio de participación a la coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer** con la colaboración de la Vice Alcaldesa María de la Cruz Hernández con funciones de apoyo a esta oficina con el objetivo de brindar el informe trimestral correspondiente al I y II Trimestre del año 2023, en el cual vienen plasmadas las actividades realizadas que corresponden en los 6 ejes de transferencia del 5% de la mujer.- **8) APROBACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**- El Alcalde Municipal presentó al pleno de la Corporación Municipal nota UPM-09-2023 enviada por la Jefe de Presupuesto en donde solicita la aprobación de una modificación presupuestarias: **1-** Traspaso entre asignaciones presupuestarias por contraparte municipal para la construcción de parque (cancha multiuso en la comunidad de El Camalotal n° 1) por un valor de Lps **360,000.00**.- Visto y analizado lo anterior el pleno de la Corporación Municipal **ACUERDA** de ejecución inmediata admitir y aprobar la modificación presupuestaria que se detalla:

TRASPASO ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS
ASIGNACIONES A AMPLIARSE

CÓDIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
	TOTAL DE INGRESOS	360,000.00
13	FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL	360,000.00
01	CONSTRUCCION Y MEJORAS DE ESPACIOS PUBLICOS	360,000.00
13 01 001 000 00447210 11-001-01 20 7	contraparte municipal para la construcción de parque (cancha multiuso en la comunidad El Camalotal n° 1)	360,000.00

OBJETO DEL GASTO A DISMINUIRSE

CÓDIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
	TOTAL EGRESOS	360,000.00
13	FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL	360,000.00
01	CONSTRUCCION Y MEJORAS DE ESPACIOS PUBLICOS	180,000.00
13 01 002 002 000 23400 11-001-01	Mejoramiento parque (La loma)	180,000.00
05	SECTOR SEGURIDAD	180,000.00
13 05 007 000 001 47110 11-001-01	Construcción centro comunal comunidad de Las Lagunas	180,000.00

9) El Alcalde Municipal da a conocer a la Corporación Municipal el Informe de Supervisión y Asistencia Técnica del Departamento de Fiscalización de Auditorías Internas del Sector Municipal en la semana del 14 al 18 de agosto 2023, realizada por el Licenciado Erik Alcides



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA



Izaguirre Banegas supervisor del Tribunal Superior de Cuentas en el cual se detallan todas y cada una de las actividades realizadas entre ellas: solicitud de evidencias de las actividades realizadas en el periodo a supervisar, seguimiento de recomendaciones formuladas en la supervisión anterior, actividades de supervisión y asistencia técnica, formulación de recomendaciones.- La Corporación Municipal da por admitido el informe de Supervisión y Asistencia Técnica y que cada una de las recomendaciones contenidas en el informe sean dadas a conocer a los empleados correspondiente ya que las mismas son de obligatorio cumplimiento.- **10) ASUNTOS VARIOS:**
a) Se le brindó espacio de participación a la encargada de Tributaria para informar que está enviando los avisos de cobro a todas las comunidades a las personas pendientes con el pago de sus impuestos de años anteriores.- **11) CIERRE DE SESIÓN.-** Se cerró la sesión a las 3:45 p.m.- (firma y sello) Renán Alexis Rodríguez Benítez.- Alcalde Municipal, (f) Regidores: **1º** Aldy Orlando Berrios Coello, **2º** Blanca Yesenia Recarte, **3º** Belsy Ondina Banegas Espinoza, **4º** Edwin Rene Flores Velásquez, **6º** Marco Antonio Corrales Ordoñez. (Firma y sello) Secretaria Municipal Waleska Suyapa Bardales Bonilla. **-ES CONFORME CON SU ORIGINAL.-** San José del Potrero, Comayagua, 01 de septiembre de 2023.-


Waleska Suyapa Bardales Bonilla
Secretaria Municipal





REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA



CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita, Secretaria Municipal del Municipio de San José del Potrero, en el Departamento de Comayagua; Certifica: que a Folios n° 310 al 310 del Tomo n° 22 se encuentra el acta que literalmente dice: **ACTA N° 21/2023.- SESION ORDINARIA** celebrada por la Corporación Municipal de San José del Potrero en el Departamento de Comayagua, a los 14 días del mes de septiembre de 2023, a las 2:00 p.m. se reunió la Corporación Municipal en su propio salón.- Presidió el señor: Renán Alexis Rodríguez Benítez en su condición de Alcalde Municipal, la presencia de la Vice Alcaldesa María de la Cruz Hernández Mencía, la asistencia de los Regidores: 1° Aldy Orlando Berrios Coello, 2° Blanca Yesenia Recarte, 3° Belsy Ondina Banegas Espinoza, 4° Edwin Rene Flores Velásquez, 6° Marco Antonio Corrales Ordoñez y la Secretaria Municipal que da fe para desarrollar la siguiente agenda:

- 1) Comprobación del quórum
- 2) Oración a Dios
- 3) Apertura de la sesión
- 4) Lectura de la agenda
- 5) Lectura, discusión y aprobación de acta anterior
- 6) Lectura de correspondencia
- 7) Pago fianza Alcalde y Tesorera
- 8) Dictamen cambio de proyectos caminos productivos (SIT)
- 9) Aprobación de modificación presupuestaria
- 10) Proyecto Presupuesto 2024
- 11) Informe mensual de Auditoria Interna
- 12) Informe mensual de Tesorería Municipal
- 13) Modificar plan de arbitrios (agregar caja rural)
- 14) Asuntos varios
- 15) Cierre de Sesión

-.DESARROLLO DE LA AGENDA.-

1) El Alcalde Municipal comprobó el quórum siendo establecido con asistencia de los convocados a reunión.- 2) Oración a Dios por el Regidor Edwin Flores.- 3) El Alcalde Municipal dio por abierta la sesión.- 4) La Secretaria Municipal dio lectura a la agenda y se aprobó.- 5) La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior y se aprobó sin modificaciones. Se dio respuesta a la correspondencia anterior: **a) DICTAMEN DE DOMINIO PLENO A FAVOR DE DINA MERARIS MATUTE BARAHONA.-** Vistas las diligencias de Dominio Pleno y considerando que en los tramites de la misma se han llenado todas y cada una de las formalidades y requisitos previamente establecidos por esta Honorable Corporación Municipal, sin que resulte que el terreno que se solicita en Dominio Pleno pertenezca a terceras personas, ni que haya impedimento para resolver favorablemente. Considerando que corresponde a esta Municipalidad en nombre de la República de Honduras, oídos los dictámenes de las dependencias correspondientes en la materia; resolver de acuerdo a los criterios del caso; y en aplicación del artículo N° 25 numeral 11; 70 de la Ley de Municipalidades; La Honorable Corporación



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA



Municipal Resuelve: Otorgar Dominio Pleno a **Dina Meraris Matute Barahona**, mayor de edad, hondureña, con tarjeta de identidad n° 0315-1977-00108, de un **inmueble registrado con clave catastral 0315-0003-00082** ubicado en la Aldea Ojo de Agua o Agua Blanca dentro del sitio "Agua Blanca" en los Ejidos de este municipio, el cual tiene un área de 384.98 metros cuadrados, con las colindancias siguientes: **Al Norte:** colinda con Francis Antonia Mejia Amador, **Al Sur:** colinda con calle de por medio y María del Carmen Montes Velasquez, **Al Este:** Colinda con Henry Eduardo Velásquez Amador y calle de por medio con Diócesis de Comayagua, **Al Oeste:** Colinda con calle de por medio con Centro Comunal y Secretaria de Educación Pública. A Secretaría certificar lo que antecede al interesado previo la presentación del recibo de pago por el valor antes señalado.- **b) DICTAMEN DE DOMINIO PLENO A FAVOR DE WANDA MARÍA MATUTE BARAHONA.-** Vistas las diligencias de Dominio Pleno y considerando que en los tramites de la misma se han llenado todas y cada una de las formalidades y requisitos previamente establecidos por esta Honorable Corporación Municipal, sin que resulte que el terreno que se solicita en Dominio Pleno pertenezca a terceras personas, ni que haya impedimento para resolver favorablemente. Considerando que corresponde a esta Municipalidad en nombre de la República de Honduras, oídos los dictámenes de las dependencias correspondientes en la materia, resolver de acuerdo a los criterios del caso; y en aplicación del artículo N° 25 numeral 11; 70 de la Ley de Municipalidades; La Honorable Corporación Municipal Resuelve: Otorgar Dominio Pleno a Wanda María Matute Barahona, mayor de edad, hondureña, con tarjeta de identidad n° 0311-1975-00231, de un terreno ubicado en Agua Blanca dentro del sitio "Agua Blanca" en los Ejidos de este municipio, el cual tiene un área de 814.22 metros cuadrados, con las colindancias siguientes: Al Norte- colinda con Bartolomé Gabarrete, Al Sur- colinda con Secretaria de Educación, Al Este-colinda con camino de por medio y Manuel de Jesús Amador Rodríguez, Al Oeste- colinda con la Secretaria de Educación.- A Secretaría certificar lo que antecede al interesado previo la presentación del recibo de pago por el valor antes señalado.- **c) denegada la solicitud del señor Pedro Antonio Amador Lambur**, de dominio útil de un solar ubicado en barrio El Rincón.- **6) LECTURA DE CORRESPONDENCIA:** **a) Nota de directiva de la caja de ahorro y crédito rural** de la comunidad El Chorro, solicitando se les brinde el respectivo permiso de operación, con el propósito de potenciar la unidad y los principios de ahorro y crédito entre los vecinos.- **b) Nota de los vecinos del barrio La Cañada** de este municipio solicitando la ampliación del proyecto de alumbrado público, ya que hay tramos sin luz, asimismo la población ha crecido y se han construido muchas viviendas.- **c) Nota de la comunidad Las Lagunas** solicitando la continuación del enchapado de piedra de la calle, ya que hay partes que no están terminadas y con este se mejora la seguridad vial.- **d) Nota de los vecinos de la comunidad Dolores** solicitando el mejoramiento del aula de clases de la escuela Luis Andrés Zuniga, objetivo mejorar las condiciones pedagógicas en beneficio de los alumnos.- **e) Nota de vecinos de El Rodeo** solicitando mejoramiento del edificio del centro de salud como ser: luz eléctrica, techo y cielo raso, paredes dañadas y pintura, reparación de celosías y telas metálicas, compra de mobiliario.- **f) Nota de los vecinos de comunidad El Ocotál** para que se les apruebe el pavimento en la calle



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA



desde el puente hacia la entrada de la comunidad.- **g) Nota de la Junta de Agua y Patronato comunal de la comunidad Camalotal n. 2**, solicitando lo siguiente: **1.** Encajonado de la naciente de agua potable para mantener la limpieza del mismo, **2.** Construcción del cerco del campo de futbol, **3.** Construcción de un salón comunal abierto en la escuela José Trinidad Cabañas.- **h)** solicitud del director de la escuela Francisco Morazán de este municipio de: **1.** Construcción de aula acondicionada para maestros, **2.** Construcción de cancha multiusos para recreación de los niños, **3.** Reparación de paredes al contorno en la parte exterior del edificio, **4.** Continuación del cerco que quedó inconcluso y los portones.- **i)** Nota de la comunidad La Laguna, Quezalapa, que se les construya el proyecto de agua potable, también poner atención a las áreas de salud, educación, alumbrado público y todas las de producción de la comunidad.- **j)** **Nota del Director y Patronato comunal de El Rodeo** solicitando la construcción de un escenario en la escuela, mejoramiento de la estructura como cambio de puertas y revisión del techo y alumbrado.- **7) PAGO DE CAUCIÓN DEL ALCALDE Y TESORERA.-** La Honorable Corporación Municipal en pleno por unanimidad de votos aprobó: incorporar la fianza del señor Alcalde Municipal Renán Alexis Rodríguez Benítez con entidad n° 0315-1977-00005 y Tesorera Municipal Johany Jakelline Trejo Urbina con identidad n° 0315-2003-00019, a la póliza colectiva de fianzas de la AMHON. Por lo que se autoriza a la AMHON la deducción del valor que corresponde por la adquisición de dichas fianzas de matrícula de vehículos que la AMHON administra y si no fueren suficientes para cubrir la fianza la municipalidad pagará la diferencia mediante cheque certificado.- **8) DICTAMEN CAMBIO DE PROYECTOS CAMINOS PRODUCTIVOS (SIT).-** El señor Alcalde Municipal informa a la Corporación Municipal que la Secretaria de Infraestructura y Transporte, en el marco del Programa Nacional de Intervención a caminos productivos presento el “Dictamen de Cambio de proyectos” como anexo al dictamen de aprobación de proyectos (DAP-CP-176) que anteriormente eran: “Construcción de huellas empedradas” a “Construcción de concreto ciclópeo E=20CM en las mismas aldeas de Terreritos de los Coello y La Laguna de Quezalapa”.- La Corporación Municipal en vista de lo anterior autorizan a la Jefe de Presupuesto Municipal para que realice el respectivo traspaso de fondos con su respectiva modificación de “Construcción de huellas empedradas” a “Construcción de concreto ciclópeo E=20CM ”, asimismo se lleve a cabo el proceso de contratación correspondiente en base a la Ley de Contratación del Estado.- **9) APROBACIÓN DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA.-** El Alcalde Municipal presentó al pleno de la Corporación Municipal nota UPM-10-2023 enviada por la Jefe de Presupuesto en donde solicita la aprobación de una modificación presupuestarias: **1-** Traspaso entre asignaciones presupuestarias por cambio de proyectos según dictamen de la SIT en el marco del Programa Nacional de Intervención a caminos Productivos por un valor de Lps **1,985,828.96.-** Visto y analizado lo anterior el pleno de la Corporación Municipal **ACUERDA** de ejecución inmediata admitir y aprobar la modificación presupuestaria que se detalla:

TRASPASO ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS
ASIGNACIONES A AMPLIARSE

CÓDIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
---------	-------------	----------



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA



	TOTAL DE INGRESOS	1,985,828.96
14	ADMINISTRATIVO ECONOMICO	1,985,828.96
2	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	1,985,828.96
14 02 004 000 00447210 14-011-06 20 3	Construcción de pavimento de concreto ciclópeo de E=20cm en Terreritos de los Coello	987,924.96
14 02 004 000 00547210 14-011-06 20 3	Construcción de pavimento de concreto ciclópeo de E=20cm en La Laguna de Quezalapa	997,904.00

OBJETO DEL GASTO A DISMINUIRSE

CÓDIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
	TOTAL EGRESOS	1,985,828.96
14	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO ECONOMICO	1,985,828.96
2	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	1,985,828.96
14 02 004 00247210 14-011-06 20 3	Construcción de huellas empedradas, ubicadas en Terreritos de los Coello	987,924.96
14 02 004 000 00347210 14-011-06 20 3	Construcción de huellas empedradas, ubicadas en La Laguna de Quezalapa	997,904.00

10) PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2024.- El Alcalde Municipal presentó a la Corporación Municipal la proyección del anteproyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos para el año 2024, la elaboración de Plan de inversión conforme a los proyectos del Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2020-2024, el libro de sueldos y salarios, Plan Operativo Anual.- En referencia al Plan de Inversión, los proyectos que no se ejecutaran en 2023 quedarán pendientes para ejecutar con el saldo efectivo para el año 2024 en cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.- En cuanto a la recaudación de los ingresos por impuestos municipales se han enviado notas de cobro para que haya una mayor recaudación para este año.- Conocido y analizado lo anterior y con fundamento en las normas municipales vigentes la Corporación Municipal da por presentado el anteproyecto de Presupuesto el cual fue suficientemente discutido y analizado y habiéndose realizado las modificaciones correspondientes para su posterior aprobación.- **11) INFORME MENSUAL DEL AUDITOR INTERNO MUNICIPAL.-** presenta a la Corporación Municipal el informe mensual correspondientes a los meses de julio y agosto 2023, en cumplimiento al artículo 54 de la Ley de Municipalidades, el cual contiene: actividades realizadas, análisis de ejecución presupuestaria y las conclusiones.- Visto y conocido lo anterior la Corporación Municipal Acuerda: dar por admitido el informe correspondientes al mes antes mencionados, presentado por el Auditor Interno y aprobado en cada una de sus partes.- A Secretaría certificar lo que antecede a la Unidad de Auditoría Interna.- **12) INFORME MENSUAL DE TESORERÍA MUNICIPAL.-** El Alcalde Municipal dio a conocer el informe mensual enviado por la Tesorera Municipal correspondiente al mes de julio y agosto 2023 que le fue remitido por la Tesorera Municipal.- Dicho informe viene detallado de la forma siguiente:

Periodo	Ingresos	Egresos
Julio 2023	L. 4,741,262.68	L. 1,318,225.81



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA



Agosto 2023	93,172.56	1,625,592.51
-------------	-----------	--------------

La Honorable Corporación Municipal y en aplicación del artículo No. 58 (reformado por decreto 48-91) de la Ley de Municipalidades Acuerda: dar por admitido el informe mensual enviado por la Tesorera Municipal y lo da por aprobado en todas y cada una de sus partes.- **13) Asuntos varios:** a) La Jefe de Administración Tributaria solicitó al pleno sus vacaciones correspondientes al mes de octubre 2023.- La Corporación Municipal Acuerda: Admitir lo solicitado por la Jefe de Administración Tributaria y en cuanto a lo expuesto autorícese y apruébese el pago de vacaciones que le corresponden de acuerdo a la ley, pero en vista de las múltiples responsabilidades y la elaboración de notas de cobro y posterior emisión de recibos a todas las comunidades, por tanto no pueden ser relevadas y delegadas lo que le dificulta pueda tomar las mismas por tanto pide trabajarlas, estando de acuerdo la encargada de dicha oficina.- Que el Departamento de Tesorería realice los cálculos respectivos y autoriza al Alcalde Municipal realizar las acciones administrativas correspondientes.- b) El encargado del Parque solicita el pago de sus vacaciones, correspondientes al mes de enero.- b) Se brindó espacio de participación al Comité Pro feria donde solicitan la plaza para venta de puestos públicos durante el desarrollo de la tradicional feria patronal que se llevará a cabo a partir del 21 al 24 de septiembre 2023.- **14) CIERRE DE SESIÓN.**- Se cerró la sesión a las 4:15 p.m.- (firma y sello) Renán Alexis Rodríguez Benítez.- Alcalde Municipal, (f) Regidores: 1º Aldy Orlando Berrios Coello, 2º Blanca Yesenia Recarte, 3º Belsy Ondina Banegas Espinoza, 4º Edwin Rene Flores Velásquez, 6º Marco Antonio Corrales Ordoñez. (Firma y sello) Secretaria Municipal Waleska Suyapa Bardales Bonilla. -.ES CONFORME CON SU ORIGINAL.- San José del Potrero, Comayagua, 14 de septiembre de 2023.-

Waleska Suyapa Bardales Bonilla
Waleska Suyapa Bardales Bonilla
Secretaria Municipal